

RESOLUCION N° 22160

VISTO:

El expediente CO-0062-01691882-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, para la puesta en valor de la Plazoleta 7 de Mayo, delimitada por las calles Regimiento 12 de Infantería al Sur, San Martín al Oeste, Ayacucho al Norte y Av. Aristóbulo del Valle al Este.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, la realización de la obra tendrá como prioridad limpiar, colocar cestos para residuos, refaccionar luminarias, poda, reparar veredas, reponer señalética correspondiente para la identificación del lugar e instalar juegos y equipamiento de esparcimiento.

Art. 3.º:Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01691882-3 (PC)